Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Ctra. San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Contra la resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el recurrente su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio demandante (de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa); y ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 16 de enero de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### Expediente Interesado NIF Resolución recurso de alzada MANUEL ALEJANDRO PEREDA ALONSO 107/10-I 72640809R **DESESTIMADO** 096/10-I LUIS SANTIAGO GOMEZ DESVAUX 72439987S **ESTIMADO** 100/10-I MARIA ARANZAZU GONZALEZ VILLARROEL 28943094D **ESTIMADO**

#### ANEXO

• • •

ANUNCIO de 22 de enero de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución provisional en la solicitud de las ayudas agroambientales a la producción integrada en el cultivo del arroz, frutales de hueso y frutales de pepita, producción ecológica en el cultivo del olivar, frutales de secano y viñedo para vinificación, ayudas a la ganadería ecológica y al fomento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, ayuda a la apicultura para la mejora de la biodiversidad, ayuda a los sistemas agrarios de especial interés para la protección de las aves esteparias y ayuda a la gestión sostenible de la dehesa. Campaña 2011. (2013080306)

Por la presente se notifica propuesta de resolución provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9/2009, de 23 de enero, en relación con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo único 2 del Decreto 139/2009, de 12 de junio, por el que se modifica el Decreto 9/2009, de 23 de enero, concediéndole un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación para alegar y presentar los documentos y justificantes necesarios.

La relación de solicitantes afectados por dicho trámite, se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

de la Junta de Extremadura http://agralia.juntaex.es, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación Laboreo donde se encuentra el texto íntegro de la propuesta de resolución provisional.

Las alegaciones podrán presentarlas en el Registro General de esta Consejería, así como en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán al Servicio de Ayudas Complementarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación de la referencia: Ayuda y n.º de orden.

Mérida, a 22 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

# UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 18 de enero de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Bar-cafetería de la Facultad de Ciencias del Deporte en Cáceres". Expte.: SE.016/12. (2013080293)

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.016/12.

# 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Especial de Gestión de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Bar-cafetería de la Facultad de Ciencias del Deporte en Cáceres.

## 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.
- 4. CANON A ABONAR POR EL CONTRATISTA A LA UEX:

El canon mensual de adjudicación es de 575,00 €/mes (diez mensualidades).